



**Cuestión 1A del
Orden del Día: Situación regional y sus prioridades**

**EXPERIENCIA CHILENA EN RELACIÓN CON EL SISTEMA
ANÓNIMO DE REPORTES DE SEGURIDAD DE VUELO (SARSEV)**

(Nota presentada por Chile)

RESUMEN	
<p>Esta nota de estudio presenta la experiencia chilena en relación con el Sistema anónimo de reportes de seguridad de vuelo (SARSEV). OACI ha planteado la necesidad de contar con reportes obligatorios y voluntarios. Dentro de estos últimos existe la posibilidad de que haya reportes confidenciales, los cuales resguardan la identidad de quien reporta. Sin embargo, en la jurisprudencia chilena esto no es posible ya que toda la información que exista en estos reportes, administrados por el Estado de acuerdo con la Ley chilena es pública y podría ser usada para procesos judiciales. Esto dificulta el proceso de recepción de reportes, ya que las personas no quieren verse expuestas al evidenciar situaciones que afecten la Seguridad Operacional lo que podría traer represalias en su contra. Por esta razón, Chile ha implementado desde el 2010 el sistema proactivo SARSEV.</p>	
Referencias: <ul style="list-style-type: none">- https://www.icao.int/about-icao/Council/Pages/ES/Strategic-Objectives.aspx	
Objetivos Estratégicos de la OACI:	<i>Seguridad operacional</i>

1. Introducción

1.1 La Seguridad Operacional es el primero de los objetivos estratégicos de OACI ya que en él se sustenta la operación segura de toda la aviación civil bajo estándares globales.

1.2 La gestión de la seguridad operacional busca mitigar proactivamente riesgos de la seguridad operacional antes que se conviertan en accidentes o incidentes de aviación.

1.3 A través de la implementación de la gestión de la seguridad operacional, los Estados pueden gestionar sus actividades de seguridad operacional de una manera más disciplinada, integral y enfocada. Tener un entendimiento claro de su rol y contribución a las operaciones seguras permite a un Estado, y a su industria de la aviación, priorizar las acciones para abordar riesgos de seguridad operacional y gestionar más efectivamente sus recursos para el beneficio óptimo de la seguridad operacional de la aviación.

1.4 La eficacia de las actividades de gestión de la seguridad operacional de un Estado se fortalece al ser implementadas de manera formal e institucionalizada, a través de un Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) y de Sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS) para sus proveedores de servicio. Programa de Seguridad Operacional, combinado con los SMS de sus proveedores de servicios, aborda sistemáticamente los riesgos de la seguridad operacional, mejora el desempeño de la seguridad operacional de cada proveedor de servicios, y colectivamente, mejora el desempeño de la seguridad operacional del Estado.

1.5 Uno de los ocho pilares de la Seguridad Operacional es el "Reporte efectivo de información de la seguridad". Por lo tanto, es muy importante poder recolectar información por medio de reportes para hacer identificación de peligros y gestión de riesgos en el sistema aeronáutico.

2. **Discusión**

2.1 La ley chilena sostiene que "es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento...".

2.2 Por esta razón, cualquier sistema de reportes no puede resguardar la identidad de quien informa alguna situación relacionada con la Seguridad Operacional.

2.3 Esta situación hace que las personas sean reacias a reportar y consecuentemente, el sistema en general pierde data que podría ser un indicador para detectar peligros. A su vez la oportunidad para tomar acciones correctivas o preventivas por medio de una gestión proactiva se ve disminuida.

2.4 La experiencia ha demostrado que previo a un accidente suelen ocurrir diversos sucesos que no siempre se detectan y que revelan la existencia de riesgos para la seguridad operacional. Considerando que su identificación y análisis facilita la definición e implementación de medidas preventivas eficaces, desarrollamos un programa de reporte voluntario, anónimo y no punitivo de sucesos que ponen en riesgo la seguridad operacional, cuya información se utiliza sólo con fines de prevención, sin ánimo de buscar faltas o responsabilidades.

2.5 Para subsanar esta situación el Estado de Chile ha desarrollado desde el año 2010 el sistema SARSEV (Sistema Anónimo de Reportes de Seguridad de Vuelo).

2.6 SARSEV es un programa de reporte voluntario no punitivo de sucesos que ponen en riesgo la seguridad operacional, cuya información se utiliza sólo con fines de prevención.

2.7 SARSEV abarca en su aplicación a los diferentes actores de la aviación nacional civil, incluidas las empresas aéreas dedicadas a operaciones de transporte público y trabajos aéreos, aviación general y clubes aéreos.

2.8 Puede reportar toda persona que se desempeñe técnica o profesionalmente en el Sistema Aeronáutico Nacional (SAN), incluidos pilotos, tripulantes de cabina, el personal de servicios de tránsito aéreo, de mantenimiento y de tierra.

2.9 A través de SARSEV, los usuarios del sistema aeronáutico tienen un canal directo y efectivo para comunicar toda situación que afecta la seguridad operacional, incluyendo sus errores y situaciones de riesgo que identifican en el día a día de las operaciones aéreas.

- 2.10 La información obtenida a través de SARSEV se utiliza para:
- 2.10.1 Identificar peligros en el Sistema Aeronáutico Nacional, con el fin de que se adopten medidas preventivas.
 - 2.10.2 Sugerir a la autoridad aeronáutica medidas preventivas.
 - 2.10.3 Contar con una base de datos que permita extraer tendencias e indicadores seguridad operacional.
 - 2.10.4 Dar apoyo a investigaciones y estudios en materia de aviación, específicamente en la investigación de los factores humanos en la seguridad operacional.
 - 2.10.5 Proporcionar a los usuarios del sistema un espacio para que contribuyan, mediante el aporte de sus experiencias y conocimientos, en la mejora de la seguridad operacional.
 - 2.10.6 Facilitar la divulgación de errores humanos y condiciones inseguras del sistema, permitiendo que otros aprendan de los errores cometidos.
 - 2.10.7 Entregar retroalimentación a los usuarios a través de publicaciones periódicas.
- 2.11 Se puede acceder a SARSEV por medio del siguiente link: www.sarsev.cl
- 2.11.1 Nuestra estadística de reportes recibidos y boletines publicados de los últimos 10 años es:
- 2.11.2 Reportes recibidos: 650
 - 2.11.3 Boletines publicados: 23
- 2.12 Este sistema podría ser de utilidad a todos los países de la región. Una propuesta interesante sería analizar la factibilidad y conveniencia de que sea un sistema donde participen en conjunto los Estados de la región SAM.
- 2.13 Sin perjuicio de lo anterior, también podríamos compartir el detalle de funcionamiento si algún Estado quisiera implementar un sistema similar.

3. **Acción sugerida**

- 3.1 Se invita a la Reunión a:
- a) Tomar conocimiento de la presente NE.
 - b) Acordar que los países miembros de la región estudien la conveniencia de aplicar el Sistema Anónimo de Reportes, el cual Chile lo ofrece como una herramienta validada para apoyar la gestión en Seguridad Operacional, basándose en la experiencia de SARSEV.